

Torrejón de Ardoz:

MÁS DE SEIS MIL VISITANTES, AL MUSEO DE ICONOS

Más de seis mil personas han visitado ya el Museo de Iconos de la Casa Grande de Torrejón de Ardoz, que alberga la colección más conocida y valiosa en su género: la Onieva-Otzoup.

Este auténtico tesoro de iconos, que no en vano es considerado como el primero del mundo, fue ofrecido en un principio al Estado español por su primer coleccionista, señor Otzoup, a cambio de una instalación digna y decorosa. Pero nuestros ministros de Cultura no supieron valorar o estimar lo suficiente la oferta, de modo que la colección pasó a manos privadas.

«El icono —ha dicho Francisco Albarracín, director del Museo— es para los orientales el objeto sagrado e íntimo de la más imponderable estima. Un museo de iconos es, pues, como un santuario, en que el arte y Dios abrazan al hombre para elevarle a su más auténtica condición de hijo de Dios y hermano de los hermanos.»

Una cámara de hormigón, con una bóveda dorada y un sistema de alarma perfectísimo, cobija esta hermosa colección del arte sagrado que los madrileños podemos contemplar en Torrejón de Ardoz, a escasos kilómetros de la capital. Visitar el Museo de Iconos es admirar un compendio de toda la ascética y mística orientales.

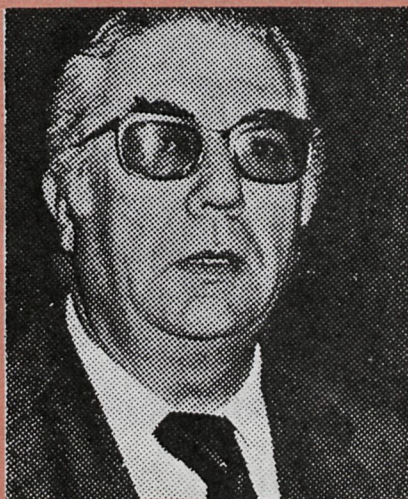


Entre las piezas más valiosas, destaca esencialmente la Virgen Iverkaia, patrona de la ciudad de Moscú. Es un icono que data del siglo XVI, en el que todavía pueden apreciarse los impactos de proyectiles que sufrió en pasadas revoluciones.

Los carteles de la corrida de Beneficencia, EXPUESTOS EN EL CASTILLO DE MANZANARES

Desde el día 3 del presente mes de mayo, el Castillo de Manzanares el Real se ha convertido en inigualable marco de exposición para todos los trabajos originales que han tomado parte en el concurso de carteles anunciadores de la próxima Corrida Extraordinaria de la Beneficencia, convocado por la Diputación Provincial de Madrid.

A través de esta exposición, que se podrá visitar únicamente los domingos y días festivos, «se quiere que los expositores tengan la oportunidad de que



Don Leopoldo Matos Aguilar

«sus obras sean vistas por el máximo número de personas, lo que se logrará, sin duda, en este nuevo marco», ha señalado al diario ABC el vicepresidente del organismo corporativo provincial, Leopoldo Matos.

El Castillo de Manzanares, recientemente restaurado, ofrecerá así el doble aliciente de contemplar a un mismo tiempo la magnificencia de su estructura y la belleza de unos carteles taurinos, que reflejan la historia de un hito anual para los aficionados al arte del toreo.

Celebración en Navalcarnero de la I Muestra «Castilla 77»

SE acaba de celebrar en la localidad de Navalcarnero la I Muestra «Castilla 77», que don Pedro Javier Cáceres promueve a través de las ondas de Radio Popular de Madrid para la comarca y pueblos integrantes de los Partidos Judiciales de Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias. Al acto asistieron el presidente de la Diputación Provincial de Madrid, don Enrique Castellanos Colomo; el subgobernador civil de Madrid, don Luis Sánchez Harguindey, y los diputados provinciales don Isaac Sáez González, don José María López Malla y don Julio Marcos de Lanuza.

UN PROGRAMA DE RADIO PARA LA REGION CENTRO

La Muestra «Castilla», es un programa de Radio Popular que, bajo la idea y dirección de don Pedro Javier Cáceres, vio la luz por primera vez el 9 de octubre de 1976, dirigido de manera especial a los habitantes de la Región Centro, para destacar la actualidad y promocionar la cultura, el arte, el tipismo y lo tradicional. En un principio tan sólo se circunscribió a la localidad de Villa del Prado, extendiéndose este informativo de carácter local a los partidos judiciales ya mencionados y a la localidad toledana de Almorox.

El acto comenzó con unas palabras del promotor del programa hacia todos los presentes y continuó haciendo una exposición de la labor desarrollada desde el comienzo del programa y de las metas que se pretendían conseguir en el futuro, desta-

cando sobre todo la importante labor realizada en el ámbito cultural, recreativo, deportivo y benéfico.

Posteriormente, se hizo entrega de los diplomas conmemorativos a todos los pueblos componentes de la comarca: Navalcarnero, El Alamo, Villamanta, Almorox, Aldea del Fresno, Villa del Prado, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa, Navas del Rey y Chapinería.

Asimismo, se proclamaron los populares «Castilla 77» en diversas facetas: en Festejos, don Rafael

Silván (*alcalde de Almorox*); en Arte y Cultura, don Fernando Colomo (*director de Tigres de Papel*); Medicina, a don José María López Malla; Actividades, a don Juan Núñez y don Mariano Sampedro; y Deportes, a don Pedro García Ramos y don Luis García, presidente y vicepresidente del C. D. Chapinería.

También se destacaron las noticias que mayor eco tuvieron durante el año 1977 dentro de este programa de radio, de las que fueron seleccionadas la adjudicación de la varian-

te N-V.a su paso por Navalcarnero, la puesta en marcha de la primera fase de estructura interna del Hospital de la Diputación Provincial en Villa del Prado, la instalación del Polígono de Experiencias del transporte monorraíl, también en Villa del Prado, y la conmemoración del centenario de la creación del Cuerpo de Guardas Forestales del Estado.

Con posterioridad, se hizo entrega de sendas placas conmemorativas al presidente de la Diputación Provincial de Madrid, señor Castellanos Colomo, y al subgobernador de Madrid, señor Sánchez Harguindey.

Finalmente y tras conceder la distinción de Populares de Oro «Castilla 77» al concejal de Navalcarnero don Manuel Cardeña y al propietario del restaurante Niágara, don José Guzmán, se procedió a la proclamación de «Miss y Lady Castilla 77» y a sus damas de honor, títulos que recayeron, respectivamente, en Piedad García Peña, reina de las fiestas de Almorox, y en Paquita Ollero, dama de honor de las fiestas de Navalcarnero. Fue un brillante fin de fiesta para una extraordinaria y alegre reunión de pueblos de la provincia madrileña.



Las 27 aspirantes al título de «Miss Castilla 77»



Jurado del concurso, presidido por el subgobernador civil, señor Sánchez Harguindey, y el presidente de la Diputación, señor Castellanos Colomo

«Miss Castilla 77», «Lady Castilla 77» y sus damas de honor, en el momento de recibir sus distinciones



FIESTA DE

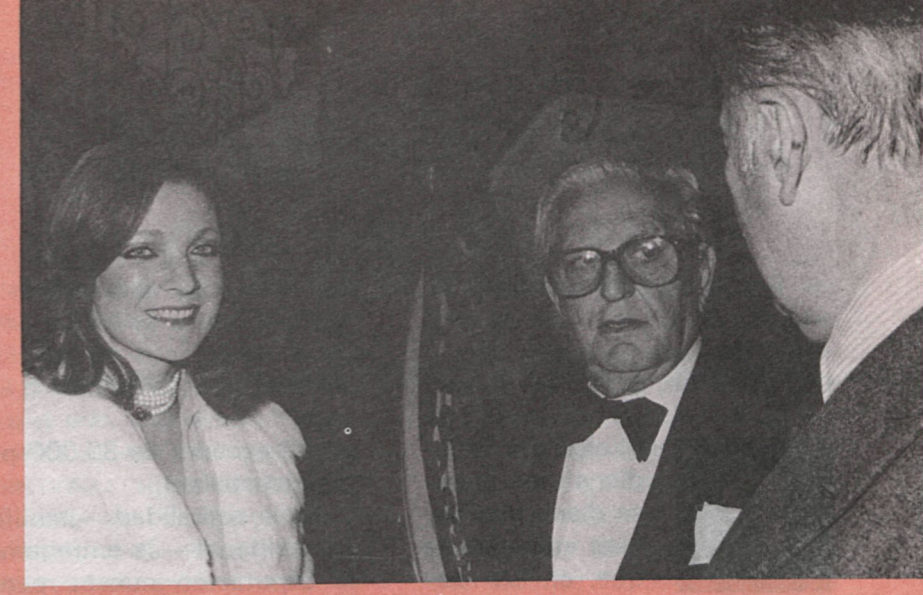
CISNEROS

CISNEROS celebró, con una recepción en el Club Internacional de Prensa, el primer aniversario de la nueva etapa de la revista, bajo la dirección de Millán Clemente de Diego. Al acto, simpático y entrañable, asistieron el vicepresidente de la Diputación, don Leopoldo Matos, que ostentaba la representación del presidente, don Enrique Castellanos, quien no pudo concurrir por tener a la misma hora otra recepción en La Zarzuela, invitado por el Rey. También nos honraron con su presencia numerosos diputados provinciales, altos cargos de la Corporación, académicos, políticos, artistas y compañeros en las faenas informativas.

(Fotos: R. LEAL)



La actriz Paula Pattier muestra un número de CISNEROS



Los señores Calvo Sotelo y Alfaro conversan con la actriz María Salerno



Don Leopoldo Matos, en el momento de pronunciar unas palabras. A su izquierda, el director de la revista y el diputado provincial don Enrique Carvajal



Instante en el que el director de CISNEROS contesta a las palabras del señor Matos. De izquierda a derecha, pueden verse en la foto a la señorita Rosa Roel, el diputado don José Martínez Emperador, la actriz María Salerno, don Joaquín Visiedo, jefe de Protocolo de la Diputación; don Joaquín Calvo Sotelo; don Luis Clemente de Diego, asesor jurídico de Tabacalera; el embajador don José María Alfaro y el diputado provincial don Isaac Saenz, entre otros

Las residencias de ancianos y otros comentarios

POR algunos periódicos de la prensa diaria nos hemos enterado de que, en las residencias de ancianos de la Diputación Provincial de Madrid, soplaban ligeros vientos de Fronda, a causa de una nueva ordenanza fiscal, reguladora de las tasas por prestación de servicios en esas residencias o ciudades.

Los acogidos en la ciudad social «Francisco Franco» dicen que de haberse establecido para ingresar en esa residencia una ordenanza fiscal como la que se pretende aplicar, la mayoría, o la casi totalidad de los que ocupan esa residencia y aun las otras de la Diputación de Madrid, no hubieran solicitado su ingreso, por considerarlo onerosa para sus modestas economías, o ingresos fijos por pensiones u otros conceptos. Esa nueva Ordenanza que se discute establece que la cuantía de la tasa, por los servicios a que se refiere: alimentación y alojamiento, asistencia médica, medicación usual y utilización de servicios comunes, será equivalente al 80 por 100 del total de los ingresos que por todos los conceptos perciban los residentes: «en cualquier caso —dice su texto— la aplicación del citado porcentaje no impedirá la libre disposición de cuando menos 2.000 pesetas mensuales del obligado al pago, ni

podrá exceder de 30.000 pesetas mensuales».

En la actualidad —manifiesta un residente— le entregamos a la Diputación nuestra pensión de jubilados. Del total de cada pensión la Diputación retira 1.500 pesetas, si se trata de soltero o viudo, y 3.000 si lo es de un matrimonio. Del resto, también se queda con un 75 por 100 y el otro 25 por 100 lo devuelve al residente para sus gastos.

Lo que se pretende con esa ordenanza, según señala el presidente de la Diputación, es actualizar los ingresos de acuerdo con las pensiones, extremo que consideramos tan justo como necesario, decimos nosotros, dados los enormes aumentos experimentados en todas las cosas a partir de 1970, año inicial de la Ordenanza que ahora se deroga.

Sin embargo, si las cuotas de los residentes lo eran en función de porcentajes sobre las pensiones, parece admitir que tales cuotas han ido subiendo paralelamente al incremento de las propias pensiones, como así se expresa en uno de los recortes de prensa que consultamos. Por tanto, en el fondo de este asunto deben existir otras razones que nos gustaría poder analizar, y que quizá apuntan a la raíz, ordenación o planteamiento general del propio sistema.

La cuota pasa, en esa nueva normativa, del 75 por 100 al 80 por 100, lo que supone un

aumento de escasa entidad, si atendemos a la desproporción que siempre se ofrece entre la curva de los ingresos y la de los gastos, de tal forma que la inflación en los gastos nunca obtiene repercusión exacta en los ingresos.

El mantenimiento de un anciano le supone a la Diputación, de veinticinco a treinta mil pesetas mensuales, cifras en la que, debemos pensar, se hallan incluidos otros gastos, ordinarios y generales que se ocasionan por cada residente, y no sólo el de la manutención.

Ha habido ancianos que han declarado unos ingresos inferiores a los reales; que sólo manifiestan una pensión, cuando perciben más de una; que hicieron donación de sus bienes a sus hijos o familiares, habiendo dicho que eran indigentes, o sea que no falta picaresca, de ahí, que uno de los puntos de la Nueva Ordenanza tienda a la investigación y comprobación, estableciendo «la sanción de baja automática del Centro, de aquellos residentes que hayan ocultado o disimulado sus ingresos, alterando la determinación de la cuantía de la tasa que les corresponde».

Es de señalar que en estas ciudades hay cuatro tipos de residentes: el que corresponde a Beneficencia, con plaza gratuita; el que es pensionista de la Seguridad Social, que es de

30.000 pesetas cuesta a la Diputación el mantenimiento de un anciano

creer percibe pensión muy modesta, motivo por el que la Diputación Provincial intenta establecer un convenio con la Seguridad Social, para que prime de alguna manera esa obligación, y, finalmente, existe otro tipo de residente», y es aquel, como leemos en palabras del presidente de la Diputación, que ha montado en su vida un pequeño negocio o una parcela de actividad que le han proporcionado unos ingresos y un cierto nivel de vida, y que se encuentran solos y sin medios sociales; estos residentes, en la Ordenanza anterior no tenían límites en cuanto a ingresos para optar a plaza en las residencias de la Corporación, pero ahora sí lo tienen»; límite que se ha fijado en 30.000 pesetas al mes.

Hay una parte de estos residentes que, como ya hemos dicho, formularon declaraciones falseadas; que tenían hijos que podían alimentarlos; que percibían varias pensiones y no

Una tormenta en un vaso de agua

declararon más que una; que tenían capitales y que hicieron donación de sus bienes a sus hijos o familiares, habiendo dicho que eran indigentes. Y contra estas cosas era necesario poner orden, sigue diciendo el presidente de la Corporación Provincial, como así se hace en la nueva ordenanza, lo que ha motivado un estado de nervios en los residentes afectados, entablándose recurso contra la misma, por los cauces reglamentarios.

Al ánimo de todos ellos quiero llevar la convicción absoluta —sigue diciendo— «de que esos tratamientos de investigación y comprobación se efectuarán de una manera objetiva e imparcial y, por tanto, pueden estar seguros y tranquilos de que no

se lesionará ningún interés legítimo, etc., etc. Estos centros, y esto deben saberlo todos, son una de las obras predilectas de la Diputación de Madrid, quien procurará mantener siempre con la misma dignidad los servicios que se prestan en los mismos, atendiendo decorosamente las necesidades de los que, gracias a su trabajo y a su entrega, hicieron posible la existencia de esas ciudades de ancianos».

Hasta aquí lo que hemos recogido en las comunicaciones o notas de la prensa, que quisiéramos calificar como una tormenta en un vaso de agua, donde no habrá ni vencedores ni vencidos, ni daños ni quebrantos, a no ser para la propia Corporación Provincial de Madrid, que tanto ha hecho y que

